

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2021/9	La Junta de Gobierno Local

**Maravillas Inmaculada Abadía Jover, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE
ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 23 de febrero de 2021 se adoptó el siguiente acuerdo:

11.º - Expediente 17008/2020. Aprobar expediente de contratación Obras de Acondicionamiento y Renovación de Jardín de Campoamor Fase II (P.O.S. 2020/2021).

"Laura Sandoval Otálora, Concejala-Delegada de Desarrollo de la Ciudad y Patrimonio Histórico, del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla en virtud de las competencias que me vienen otorgadas mediante Resolución de Alcaldía nº 2020-1604 y fecha 02 de abril de 2020, a los efectos de iniciar las actuaciones precisas para tramitar el expediente de contratación de las obras de "ACONDICIONAMIENTO Y RENOVACIÓN DE JARDIN DE CAMPOAMOR FASE II" incluidas en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal (POS 2020/2021) es por lo que examinado el expediente incoado, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, por los cuales habrá de regirse la presente licitación y hallados conformes, tengo a bien proponer, a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de las obras de "ACONDICIONAMIENTO Y RENOVACIÓN DE JARDIN DE CAMPOAMOR FASE II (P.O.S. 2020/2021)", por un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (232.263,47€), más CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (48.775,33€) correspondiente al IVA aplicable (21%), lo que supone un presupuesto total de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TREINTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (281.038,80€), IVA INCLUIDO.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, por el que se regirá las obras de "ACONDICIONAMIENTO Y RENOVACIÓN DE JARDIN DE CAMPOAMOR FASE II (P.O.S. 2020/2021)", mediante Tramitación Ordinaria, Procedimiento Abierto Simplificado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Las obligaciones económicas que se deriven, para esta Administración, del cumplimiento del contrato al que se ciñe el presente pliego, quedarán cubiertas presupuestariamente, con cargo a la partida 10404 3360 6890 del presupuesto municipal vigente.

La obra está incluida en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia Municipal para las anualidades 2020-2021 (POS 2020-2021), financiada por la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y por el Ayuntamiento de Alcantarilla.

TERCERO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto simplificado, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, para en el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio de licitación se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes".

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

